



MUFACE y los farmacéuticos prorrogan su concierto hasta 2020

- Se refuerzan las bases para la implantación de la receta electrónica en las 22.000 farmacias de España
- El acuerdo, suscrito en un acto presidido por el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, fija las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica al millón y medio de mutualistas
- En 2018, la dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia supone para la Mutualidad un gasto medio mensual de 26,3 millones de euros

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, ha presidido el acto de firma de la renovación del concierto suscrito en 2014 por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) que fija las condiciones para la prestación farmacéutica de la Mutualidad a través de las oficinas de farmacia. Este nuevo acuerdo, aprobado el pasado 25 de octubre por la asamblea de colegios de farmacéuticos, prorroga la vigencia del concierto los próximos dos años.

Han firmado la renovación del concierto el director general de MUFACE, Antonio Sánchez, y el presidente del CGCOF, Jesús Aguilar.

El concierto establece la colaboración profesional de las farmacias con MUFACE en la dispensación a los mutualistas de los medicamentos, fórmulas magistrales, efectos y accesorios y vacunas antialérgicas y bacterianas que estén incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y que hayan sido prescritos en receta oficial de la Mutualidad.

El concierto también establece los procedimientos del sistema de receta electrónica de MUFACE, que se configura como un elemento clave para la avanzar en la prestación sanitaria y que permitirá mejorar la calidad asistencial y de la información sobre la historia farmacoterapéutica de los pacientes y la

seguridad en el uso de los medicamentos, facilitando el seguimiento y la accesibilidad del paciente, reduciendo al mismo tiempo los desplazamientos y trámites relacionados con los tratamientos crónicos.

Por su parte, el CGCOF dispone de un nodo de comunicaciones cuya conexión con el sistema de receta electrónica de MUFACE facilitará la comunicación de las oficinas de farmacia a través de los colegios oficiales de farmacéuticos en la dispensación de medicamentos, efectos y accesorios y otros productos contemplados en el concierto al colectivo mutualista y la posterior facturación a la Mutualidad.

Modernización y receta electrónica

El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, ha destacado que además de la renovación del concierto, el acuerdo suscrito da un paso más: "Refuerza las bases para la implantación de la receta electrónica, que ya dio un paso trascendental el pasado noviembre tras el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de integrar a los mutualistas en el sistema público de receta electrónica".

Para el presidente del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, Jesús Aguilar, la prórroga del concierto pone de manifiesto la sólida relación y buen entendimiento entre ambas instituciones: "El único objetivo es ofrecer la mejor asistencia farmacéutica al millón y medio de funcionarios a través de más de 22.000 farmacias comunitarias y con la asistencia de los 50.000 farmacéuticos que trabajan en ellas".

Además, Aguilar ha resaltado en el ámbito asistencial el compromiso recogido en el concierto de "promover el desarrollo progresivo de programas de asistencia farmacéutica, estableciendo un marco para la puesta en marcha de programas de orientación, entre otros, a enfermos crónicos".

La atención a una población crecientemente envejecida -con mayores necesidades asistenciales- y la progresiva incorporación de aproximadamente 100.000 nuevos mutualistas, como consecuencia del acuerdo para la mejora del empleo público y de las ofertas de empleo público, implica un crecimiento del consumo farmacéutico.

En esta línea, la dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia supuso para la Mutualidad en el año 2017 un gasto medio mensual de 25,8 millones de euros (12,47€ por receta) y, en 2018, de 26,3 millones de euros (12,54€ por receta).